PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.466. 343

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE.-

----------oOo----------

Asunción, ~~Enero~~ Diciembre 31 de 1.946.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Nº 2.598.- Art.1º.-Apruebase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Intendencia Municipal de San Lorenzo del Campo Grande para el Ejercicio del año 1946

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	₲	ANUAL
SECCION PRIMERA			
Personal			
Sueldo Intendente	140.-	"	1.680.-
" Secretario	79:08.-	"	948:96
" Tesorero	74:08.-	"	888:96
" Contador	59:08.-	"	708:96
" Comisario Tablada	55.-	"	660.-
" Administrador Mercado ...	38.-	"	456.-
" Auxiliar mesa Entradas ..	28.-	"	336.-
" Encargado cementerio	30.-	"	360.-
" Mayordomo	30.-	"	360.-
" Ordenanza	8.-	"	96.-
SECCION SEGUNDA			
MATERIAL Y DIVERSOS			
Obras Publicas		"	4.969:12
Adq.Local Dto.-Ley Nº 2.806		"	3.334.-
Comisión Pro Hospital 15% s/20.800 ₲.....		"	3.120.-
Comisión Fomento y Trabajo 5% s/20.800 ₲..		"	1.040.-
Comisión Clasif.de Patentes		"	270.-
Adq.Impresos & Utiles de Escritorio		"	400.-
Adq.Chapasa para Rodados		"	200.-
Fiestas Patrias & Patronal		"	100.-
Beneficiencia Social		"	100.-
Gastos Eventuales		"	500.-
Gastos Imprev,& R.Accidentales		"	772.-
Biblioteca Municipal		"	400.-
Adq.de Muebles		"	300.-
Serv.Alumbrado Publico & Limpieza		"	5.330.-
TOTAL DE GASTOS			₲.27.330.-

CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en General	₲.	10.400.-
Impuestos de Tablada.....	"	4.600.-
Impuestos de mercado	"	3.500.-
Impuestos de Edificación	"	200.-

PASA A LA SEGUNDA HOJA .....₲.18.700

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.466.

Nº 2.599

DE LA PRIMERA HOJA	₲.	18.700.-
Impuestos de Pesas & Medidas	"	300.-
Impuestos s/Registro de marcas y señales		100.-
Impuestos de Cementerio	"	100.-
Impuestos Atrazados	"	250.-
Arrend.de Terrenos Municipales	"	240.-
Arrend.de Sub-suelo surtidores	"	20.-
Derechos de Secretaría	"	120.-
Rentas Accidentales	"	1.000.-
Tazas de Salubridad	"	220.-
Servicio Dto.-Ley 11.805	"	850.-
Venta de Terrenos en el Cementerio	"	100.-
Retribución serv.Alumbrado y Limpieza .	"	5.330.-
TOTAL DE RECURSOS	₲.	27.330.-

Art.2º.-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.-